

Comunicado de prensa

Criterios de pruebas de OEKO-TEX® para 2012

Zúrich (hm) Como de costumbre, la OEKO-TEX® Association ha actualizado los criterios de pruebas y valores de límites aplicables para pruebas realizadas en productos textiles para verificar que no contienen sustancias nocivas de acuerdo con el OEKO-TEX® Standard 100 en su reunión anual, con efecto a partir del 1 de enero de 2012. Los nuevos requisitos entrarán en vigor el 1 de abril. La revaluación regular de los parámetros de prueba se basa en actuales innovaciones de mercado y productos, nuevos descubrimientos toxicológicos y nuevos requisitos legales, considerando también la legislación REACH, incluidas las sustancias SVHC relevantes para la fabricación de productos textiles que se han añadido en 2011.

El catálogo de criterios de OEKO-TEX® estipula las enmiendas siguientes:

- Respecto a la versión actual de la lista de candidatos de REACH y las consultas actuales, en el futuro los revestimientos y fibras hiladas en húmedo serán sometidos a pruebas de detección de n-metilpirrolidona y dimetilacetamida. Ambas sustancias químicas están listadas en la nueva categoría "residuos solventes" y no deben exceder un valor límite de 0,1 %, peso por peso.
- Además, deben probarse muestras de prueba relevantes para localizar cuatro nuevos plastificantes: ftalatos de alquilo cadena di-C6-8, ftalatos de alquilo cadena di-C7-11, ftalatos de di-n-hexilo (DHP) y ftalatos bis (2-metoxietilo). Estos se incorporarán a los ftalatos ya listados en el OEKO-TEX® Standard 100. El valor límite total de 0,1 %, peso por peso, seguirá inalterado.
- En analogía con la prohibición ya existente de alquilfenoletoxilatos (APEO) dentro del marco de certificación de centros de producción ecológicos de acuerdo con el OEKO-TEX® Standard 1000, en el futuro las pruebas exitosas de localización de nonilfenoles y nonilfenoles-(1-9)-etoxilatos, octilfenoles y octilfenol-(1-2)-etoxilatos también constituirán un prerrequisito para la certificación de productos de acuerdo con el OEKO-TEX® Standard 100.

Los siguientes valores límites serán aplicables a todas las cuatro clases de productos:

Nonilfenoles: 100 ppm

Octilfenoles: 100 ppm

Nonilfenoles-(1-9)-etoxilatos totales: 1000 ppm

Octilfenol-(1-2)-etoxilatos totales: 1000 ppm

Las pruebas empiezan con la publicación del nuevo estándar. Para permitir a las empresas un marco temporal adecuado para implementar cualquier cambio necesario en su producción, los requisitos sólo entrarán en vigor definitivamente, después de un periodo de transición, el 1 de abril de 2013. Esta normativa no es aplicable a empresas certificadas de acuerdo con el OEKO-TEX® Standard 1000, debido a que ya cumplen los criterios requeridos.

- El valor límite para cromo extraíble se establece a 10 mg/kg para productos de piel en la Clase de Productos IV. Esta excepción a los valores límite usuales del cromo para artículos textiles corresponde a la mejor tecnología disponible en el mercado en la actualidad y no presenta ningún riesgo toxicológico cuando dichos productos se utilizan de la forma deseada.

Además de los nuevos parámetros de pruebas, el ámbito de las pruebas de control en productos certificados por OEKO-TEX® realizadas por todo el mundo se extiende para que cubra el 20% de todos los certificados expedidos anualmente en el futuro, a diferencia del 15% mínimo de certificados realizados hasta la fecha. En la práctica, durante los últimos años, se ha realizado una media del 18% de certificados mediante pruebas en las que se han utilizado muestras de productos obtenidos en establecimientos de venta a expensas de la OEKO-TEX® Association.

Ahora hay disponible un nuevo complemento del OEKO-TEX® Standard 100, sobre cuya base en el futuro será posible certificar productos especiales como tiendas, cochecitos de bebé, sillas de oficina o mochilas de acuerdo con el OEKO-TEX® Standard 100.

Puede obtenerse más información detallada sobre la nueva versión del catálogo de criterios de OEKO-TEX[®] solicitándola al OEKO-TEX[®] Secretariat, e-mail: info@oeko-tex.com.



Puede consultarse una perspectiva completa de los nuevos criterios y valores límites de pruebas en www.oeko-tex.com/limitvalues.